



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

## Llamado a Consultor/a para realización de Encuesta de Satisfacción de personas con UPD (Arrendamiento de servicios)

### 1- Fundamentación

La Junta Nacional de Drogas a través de la Secretaría Nacional de Drogas tiene como cometido la ejecución de las políticas públicas sobre drogas en nuestro país. En ese sentido establece la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 en la cual se renueva el compromiso del Estado uruguayo en asumir y garantizar una respuesta integral a las necesidades del conjunto de la sociedad en materia de drogas, así como busca favorecer la coordinación de todos los actores involucrados y responsables de su implementación con una perspectiva transversal de derechos humanos y género. Se comprende el consumo de drogas desde una concepción dinámica y cambiante, que requiere necesariamente una mirada multidimensional, un abordaje multidisciplinario y una metodología específica para determinadas poblaciones, al momento de la intervención.

El enfoque integral y equilibrado apela a una respuesta comprensiva hacia los diferentes componentes del fenómeno, tratados de forma conjunta y coherente sin privilegiar a unos sobre otros, desde una perspectiva de derechos humanos y género. En este sentido, se prioriza la salud desde un punto de vista integral con estándares de calidad y respaldo en evidencia científica.

Uno de los lineamientos establecidos en la END es fortalecer los mecanismos de planificación, monitoreo y evaluación científica de las políticas de drogas en sus programas, proyectos, servicios y acciones. Con este cometido, el área de Evaluación y Monitoreo de la Secretaría Nacional de Drogas es quién se encarga de recoger información, analizar y evaluar la atención y tratamiento junto al área de Salud Integral, Gestión Territorial y del Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD), realizando el monitoreo de los dispositivos de atención de la Red Nacional de Drogas (en adelante RENADRO) en el Uruguay.

El área implementa un Sistema de Gestión de Calidad, basado en pautas internacionales establecidas por el Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD) que refieren a una serie de requisitos de estándares de calidad y procedimientos de desempeño medibles y comparables entre los dispositivos con el fin de generar un sistema de evaluación homogéneo entre todos los dispositivos de atención de los usuarios con uso problemático de sustancias y que asimismo sea comparable con indicadores de otros países de la región. Para esto último se trabaja en



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

coordinación con la Comisión Interamericana para el Control de Abuso de Drogas de la Organización de Estados Americanos (CICAD/OEA).

En este sentido y avanzado ya la etapa de procesos y procedimientos llevados a cabo por los dispositivos, se sugiere a nivel internacional que se debe dar cuenta de la percepción de las personas con uso problemáticos de drogas, de ahora en más personas con UPD, de cuáles son sus niveles de satisfacción respecto a la atención recibida por la RENADRO.

La sistematización de los resultados de la encuesta permitirá brindar elementos para mejorar los estándares de calidad y establecer buenas prácticas en los diferentes dispositivos de la red.

## 2- Objetivo general

El objetivo de este proyecto es conocer la percepción de las personas con UPD que hacen uso de los servicios brindados por los diferentes dispositivos y modalidades de atención de la RENADRO los cuales se ubican en todos los departamentos del país, Dispositivos Ciudadela con y sin diurno, Residenciales (Chanaés, El Jagüel y CasAbierta), Comunitarios (La Otra Esquina, El Achique, Aleros- Cerro, Oeste y Este, ETICO, las Unidades Móviles de Atención-Diurna y Nocturna) , Equipo REL, dispositivos en cárceles.

Para conocer los niveles de satisfacción de las personas con UPD se plantea la realización de una encuesta, a través de un formulario papel auto administrado. Los principales resultados que se esperan obtener es conocer cuáles son los niveles de satisfacción en cuanto a atención recibida por las personas con UPD para la mejora continua de los servicios.

## 3- Objetivos específicos:

- Explorar el grado de satisfacción con los servicios específicos y la calidad de los recursos que brinda cada uno de los dispositivos en todo el país.
- Indagar en el proceso de vinculación con los dispositivos por parte de los usuarios.
- Indagar la percepción de los beneficiarios del tratamiento recibido en los dispositivos y acciones de inserción social.
- Conocer ventanas de oportunidades para obtener mejoras en la calidad y enfoque de los servicios por parte de los dispositivos y de los programas en general.



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

#### 4- Descripción breve de las tareas

Bajo supervisión del Área de Evaluación y Monitoreo, el/la contratado/a deberá:

- Realizar en forma conjunta con el área de Evaluación y Monitoreo y los Dispositivos un cronograma de visitas.
- Realizar una prueba piloto.
- Presentar los objetivos de la encuesta de satisfacción a las/las encuestados/as.
- Responder a toda duda o inquietud que presentes las personas a la hora de responder el cuestionario.
- Recabar información mediante el formulario auto suministrado a las personas con UPD.
- Chequear la completitud del cuestionario in situ.
- Sistematizar la información recogida en los cuestionarios mediante un formulario brindado por el área. Generación de base de datos.
- Presentar un informe final con la información relevada en forma conjunta con el Área de Evaluación y Monitoreo.

#### 5- Productos a entregar:

Los siguientes productos se ajustarán conforme a los requerimientos de la referente del Área de Evaluación y Monitoreo y solo serán recibidos a plena satisfacción del área.

1. Cronograma de visitas concertado con el Área de Evaluación y Monitoreo en forma conjunta con los dispositivos a visitar.
2. Realización en forma conjunta de formulario de ingreso de datos.
3. Prueba de ingreso de datos en formulario.
4. Prueba piloto según tipos de dispositivos. Adecuación del formulario si fuera necesario.
5. Informes de avance de realización de encuesta a nivel territorial.
6. Informe de avance de ingreso de datos en formularios.
7. Informe final en forma conjunta con el área de Evaluación y Monitoreo sobre los principales resultados obtenidos de la Encuesta de satisfacción a personas con UPD diferenciado según tipo de dispositivo, así como una caracterización del tipo cualitativo del proceso.



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

## 6- Requisitos de la contratación, monto y forma de pago

1. El contrato será firmado con el Fideicomiso RENADRO a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo como arrendamiento de servicios con facturación mensual por el total de la remuneración y viáticos IVA incluido.
2. El contrato estará vigente a partir del mes de agosto de 2023 por el término de 4 meses.
3. El monto del contrato se realizará por la suma de hasta \$ 520.000 (pesos uruguayos quinientos veinte mil) IVA incluido. El monto incluye \$ 320.000 (pesos uruguayos trescientos veinte mil) por concepto de honorarios y hasta \$ 200.000 (pesos uruguayos doscientos mil) por conceptos de viáticos correspondientes a transporte, alojamiento y alimentación. Los viáticos se controlarán por el área de Evaluación y Monitoreo y se pagarán contra entrega de las facturas correspondientes. Se realizará un primer pago a la firma del contrato y tres pagos adicionales cada 40 días vinculado a los productos entregados.
4. Una vez seleccionada la persona deberá presentar certificado de buena conducta, carnet de salud, certificado de BPS o Caja profesional y certificado de DGI al día, en un plazo máximo de 5 días hábiles, una vez notificada. En caso contrario, se continuará con la lista de prelación.

## 7- Perfil requerido

- Profesional Universitario egresado.
- Se valorará experiencia certificada en el desarrollo de encuestas y/o procesos de sistematización de datos.
- Se requiere amplia disponibilidad horaria para trabajar varios días a la semana (Mínimo 3 consecutivos) en el Interior del país (requisito excluyente).
- Las personas postuladas no pueden revestir carácter de funcionario público a excepción de cargos docentes, no pudiendo acumular más de 60 horas en total.



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

- Habilidades personales: liderazgo, trabajo en equipo, facilidad para comunicación oral y escrita, analizar situaciones y tomar decisiones de manera asertiva.
- Habilidades para la evaluación y redacción de informes técnicos así como para el análisis e interpretación de datos.

### 8- Presentación y plazo de las postulaciones

- Las postulaciones deben ser enviadas por e-mail a [evaluacion-snd@presidencia.gub.uy](mailto:evaluacion-snd@presidencia.gub.uy)
- En Asunto debe decir: Encuesta de Satisfacción
  - Detallar en el cuerpo del correo: nombres y apellidos completos y teléfono de contacto.
  - Adjuntar copia de la siguiente documentación vigente:
- Currículum Vitae completo.
- Carpeta de mérito (en caso de pasar a la siguiente etapa se solicitará la presentación de los originales).
- Cédula de Identidad.

El plazo de recepción de las postulaciones vence el 2 de agosto de 2023 a las 00:00 horas.

Las consultas deben ser enviadas por E-mail a: [evaluacion-snd@presidencia.gub.uy](mailto:evaluacion-snd@presidencia.gub.uy) con Asunto: Consulta sobre TDR Encuesta de Satisfacción.

### 9- Tribunal de evaluación

La SND conformará un tribunal a los efectos de recibir y evaluar las postulaciones, hacer las entrevistas y emitir un fallo final integrado por las áreas de: Salud Integral, Monitoreo y Evaluación y área de Gestión Territorial. El Tribunal emitirá las actas correspondientes y la lista de prelación con los puntajes finales. Se considerarán los méritos que se encuentren con sus respectivos comprobantes.

Se publicarán los resultados en el sitio web de la JND.



Uruguay  
Presidencia



Junta Nacional  
de Drogas  
*Salud, Libertad y Solidaridad*

### Criterios de Selección

Puntaje		
<b>1. Antecedentes</b>	Experiencia en encuestas (trabajo de campo y procesamiento de datos)	<b>30</b>
<b>2. Méritos</b>	Formación en procesamiento de datos (Ejemplo, Excel, SPSS, Stata Provalis Research, Atlas, otros)	<b>30</b>
	Otra formación relevante para el cargo	<b>15</b>
<b>3. Entrevista personal con el Tribunal</b>		<b>25</b>

### 10- Supervisión y lugar de trabajo

- La supervisión técnica estará a cargo del equipo técnico del Área de Evaluación y Monitoreo de la Secretaría Nacional de Drogas.
- La supervisión administrativa y financiera estará a cargo del equipo del Fideicomiso RENADRO, a quienes les deberá aportar toda la información solicitada.
- La persona contratada se desempeñará en los dispositivos y en forma presencial en la SND para realizar coordinaciones y reuniones a acordar.